

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

EL PADRE INDIO TOMÁS RUIZ, ¿PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA?

*Manuel BENAVIDES BARQUERO**

Abstract

The habit of creating heroes often leads not only to reduce the framework of understanding of historical facts, but are manipulated to support the figure you want to highlight, in many cases rosando invent important actions that never existed. The life review Tomás Ruiz Indian father allows, based on new archival sources, place it in its proper dimension, but on the methodology to locate the character in a broader context, so this article also allows progress in the analysis of history of education in the late eighteenth and early nineteenth centuries in Central America, especially from the Seminary of San Ramon Nonato in Leon, Nicaragua. Similarly, within the framework of the bicentennial of the independence of the Central American countries to try to answer the question of whether the father was a hero Tomas Ruiz independence, expands the horizon of the components of the first riots in El Salvador in Tegucigalpa , Honduras, León, Masaya and Granada, Nicaragua and the plot of Bethlehem in Guatemala City for two hundred years, enabling a better answer to why our independence.

Key words: *Central America, Independece, Heroes.*

Resumen

La costumbre de crear héroes muchas veces provoca que no sólo se reduzca el marco de comprensión de los hechos históricos, sino que se les manipule para apoyar la figura que se quiere resaltar, rosando en muchos casos el inventar acciones importantes que nunca existieron. El repasar la vida del

* Costarricense, licenciado en Historia por la Universidad de Costa Rica, dedicado actualmente a la investigación, correo electrónico: benhavide@yahoo.com

padre indio Tomás Ruiz permite, basados en nuevas fuentes de archivo, colocarlo en su justa dimensión, pero bajo la metodología de ubicar al personaje en contextos más amplios, por lo que este artículo también permite avanzar en el análisis de la historia de la educación a finales del siglo XVIII y principios del XIX en Centroamérica, especialmente desde el Seminario de San Ramón Nonato en León, Nicaragua. Igualmente y en el marco de los bicentenarios de las independencias de los países centroamericanos, al tratar de contestar la pregunta de si el padre Tomás Ruiz fue un héroe independentista, se amplía el horizonte de los componentes de las primeras revueltas en El Salvador, en Tegucigalpa, Honduras, en León, Masaya y Granada, Nicaragua y la conjura de Belén en la ciudad de Guatemala hace doscientos años, posibilitando una mejor respuesta al por qué de nuestras independencias.

Palabras clave: *Centroamérica, independencia, próceres.*

Acercándose los doscientos años de los hechos que empezaron a influir en los procesos que culminaron con la independencia de Centroamérica acaecida en 1821, es bueno hacer nuevas propuestas que enriquezcan el material que ayude a mejorar los análisis de esas coyunturas históricas que originaron cambios únicos en la marcha de nuestros países. Este artículo quiere trabajar en esa línea partiendo de un personaje de la historia nicaragüense, el padre indio Tomás Ruiz, ofreciendo nuevos datos sobre su persona, tratando de contextualizarlos en la época para no quedarnos en una historia descodificada solamente en clave de los líderes, olvidando que detrás de ellos hay procesos y sociedades que también son verdaderos actores en estos hechos históricos.

El padre Tomás destacó en la historia de Centroamérica en la última década del siglo XVIII y en la primera del siglo XIX en el área eclesiástica y educativa. Sus grandes capacidades religiosas e intelectuales le permitieron ser el primer indígena con los grados de licenciado y doctor en Cánones por la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala. Cabe resaltar que su examen de doctorado fue calificado con la máxima nota de aquel tiempo. Así mismo, fue el primero de esta etnia en ocupar la cátedra de Filosofía en el Seminario de San Ramón Nonato en León, Nicaragua, cualidades que también le valieron que la autoridad eclesiástica le confiara algunas tareas a nivel diocesano. El lector comprenderá que estos hechos colocan al padre Tomás Ruiz en un lugar destacado en la historia de la educación y de la Iglesia en Centroamérica.

Sobre el padre Tomás Ruiz se ha escrito con cierto detenimiento en la historiografía nicaragüense, después, en algunas obras guatemaltecas se menciona de manera rápida. En el caso de Nicaragua las obras que recientemente lo tratan tienen el problema de que muchos de los aspectos son planteados desde obras bibliográficas muy antiguas, las que entre otras limitaciones tienen la de no citar las fuentes de archivo de manera detallada, provocando que muchas de las afirmaciones que se hacen no se puedan revisar en la documentación original para avanzar algo en el camino de la investigación científica y esclarecer la veracidad de los datos. Algunas de ellas padecen del error de la embriaguez que causa el culto al genio, como dijo Romano Guardini, al punto de que se ha tomado al padre Tomás Ruiz para derribar otros próceres de la independencia. De manera casi que fanática alguien escribió “Tomás Ruiz sí, Miguel Larreynaga no”,¹ queriendo probar que el indio sí lo merece porque pasó por el martirio de la cárcel, mientras que el criollo no. Aunque el autor dice que no se trata de fabricar un ídolo realmente lo hace vaciando de contenido verdadero la vida del padre Tomás. Se le lleva y se le trae sin dejar que pueda ser él el que nos conduzca a un análisis de sus acciones y decisiones, pues, entre otras metamorfosis, se le pasa de ser ilustrado liberal de avanzada a un conservador predicador, de ser un sacerdote católico a un teísta.

Nuevas fuentes de archivo y algunas antiguas que han sido revisadas haciendo la crítica textual, ofrecen datos que varían estas aseveraciones, no para cambiar el orden de la frase diciendo “Miguel Larreynaga sí, Tomás Ruiz no”, pero sí para comprender más ampliamente los hechos dentro de la época.

Un aspecto muy valioso a tomar en cuenta es que el tiempo en que les correspondió vivir fue muy agitado, en un lapso de veinte años, más o menos, no sólo ellos sino todo el imperio español tuvo que pasar por varias situaciones y formas de gobierno que, partiendo de un absolutismo monárquico ilustrado al estilo de los borbones que llevaba ya bastantes décadas, pasaron por el experimento de una monarquía moderada constitucionalmente dividida en tres poderes que duró con mucho cuatro años (1810-1814); teniendo que sobrellevar la vuelta al absolutismo monárquico (1814-1820), hasta llegar a la restauración del liberalismo gaditano a partir de 1820, la

¹ Arellano, Jorge Eduardo, *Nuevos estudios sobre el “padre indio” Tomás Ruiz (1777-18...)*, Nicaragua, Biblioteca “Pbro. Dr. Tomás Ruiz”, 1989. Arellano, Jorge Eduardo, “El Padre Indio Tomás Ruiz. Prócer de la independencia centroamericana”, en *Raíces de la teología Latinoamericana*, Richar, Pablo (editor) San José, DEI, CEHILA, 1985.

independencia de 1821 y el experimento del imperio de Iturbide, entre otros procesos. Tachar rápidamente a alguien de aquella época de liberal o de conservador es muy difícil pues todos cabrían a la vez en una mayor cantidad de calificativos de acuerdo a cada etapa.

Detrás de estos hechos hay aspectos muy amplios que tienen que ver con transformaciones políticas, económicas, culturales, religiosas y militares, impulsadas con más fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII por las reformas borbónicas. Lastimosamente en un artículo como este no se pueden analizar con detalle.

Las transformaciones arriba mencionadas provocaron muchas experiencias, algunas de descontento, como las económicas que despojaron a las élites criollas de varios de sus privilegios, pero otras produjeron lo contrario, por ejemplo, las militares que beneficiaron a sectores bajos al tomarlos en cuenta en esta área de la sociedad haciéndolos partícipes del fuero castrense, tal como sucedió con personas descendientes de africanos. Con un liberalismo y una ilustración a la española, el campo cultural tuvo una renovación que aportó aspectos positivos a corto y largo plazo, uno de ellos fue que personas de la clase baja y media tuvieran acceso a la educación que antes era dominada por los sectores adinerados, tal es el caso del padre Tomás Ruiz, que además tuvo la condición de indígena, convirtiéndose en todo un suceso para la época, como ya se expuso.

Ahora bien, el papel destacado de este sacerdote indio experto en derecho canónico y catedrático de filosofía en el Seminario de León, no debe ser exagerado como para desplazar a otros y colocarlo en la cima del Olimpo de manera solitaria, mucho menos desde una visión heredada de los positivistas liberales de finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, que proponían una España enemiga y una América víctima, como dos bloques opuestos, visiones que son criticadas en la metodología histórica actual pero que algunos usan en aquellas partes que les sirven para sus propuestas.²

² El autor citado a veces presenta al padre Tomás como pobre pero a veces le conviene presentarlo como de la nobleza. En este caso si bien era hijo de caciques de Chinandega era de condición pobre, la cual esta atestiguada por las testimoniales de los obispos, del Deán de la catedral de León y por él mismo cuando en Guatemala pidió al claustro que lo eximiera del pago de dineros que exigía el graduarse como licenciado y como doctor. A veces la exposición sobre el padre Tomás Ruiz se ha cargado de un rechazo al imperio español, a su sistema de gobierno y otros aspectos. Nos parece que es una afirmación más bien de sus biógrafos que de este sacerdote que no tuvo problema incluso en apoyarse en el padre Antonio Larrazabal, criollo y miembro de la élite guatemalteca para que le ayudara pagando estos dineros.

Los actos de una persona vistos de manera aislada sin contextualizarlos pueden llevar a una propuesta aparentemente lógica pero que adolece de veracidad. La ruta debe ser en la dirección contraria, empezando porque todos aquellos personajes tuvieron el reto ya mencionado de vivir en poco tiempo muchos sucesos que cambiaron rápida y radicalmente el rumbo de la sociedad, en una medida se puede decir que no tuvieron tiempo para asimilar los cambios, ni para sacar conclusiones de los aciertos y desaciertos, razón por la cual incluso algunas iniciativas realmente interesantes ni siquiera pudieron ponerse en práctica.

Hay otro hecho muy unido al anterior, casi todos los actores de aquella época que tuvieron un papel resaltable tenían las ideas que los podían colocar en una u otra posición, además, los capacitaba para ir pasando consciente o inconscientemente de una etapa a la otra, tanto para avanzar como para retroceder, paso este último que no debería ser catalogado totalmente así porque en tan poco tiempo habría que preguntarse que era realmente retroceder. Por ejemplo, pasar de una monarquía absoluta al sistema republicano no era nada fácil, el cambio mental que debía darse era apabullante porque estos dos sistemas eran los polos extremos más odiados en la escala de posibles sistemas de gobiernos. Esto lo comprendemos si perseguimos respetar a aquellas gentes en la situación real que les tocó vivir y guardarles la consideración de no querer aplicarles categorías de nuestro presente, como para anhelar siempre colocar a nuestros líderes más admirados en la posición más vanguardista en cada situación, además, el que no lo estuvieran no mengua su valor.

Partiendo de estos contextos, presentados de manera muy resumida, repasamos la vida del padre Tomás Ruiz. De padres indios, originario de Chinandega, Nicaragua, fue beneficiado al ser introducido en la familia del obispo Félix Villegas, quien forma parte de un bloque de obispo de ideas nuevas de acuerdo a las reformas iniciadas por el rey Carlos III y que caracterizaron las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX.³ La renovación que se intentaba en el imperio español contemplaba reformas educativas, las cuales permitieron el ascenso de nuevos personajes cuya mente no estaba marcada por las visiones de las élites y en las que se combinaba su pertenencia a un grupo bajo con las nuevas ideas introducidas por la Ilustración a la española. Se vieron beneficiados también porque las reformas de Carlos III encontraron en los centros educativos periféricos como

³ Se debe mencionar de manera especial a monseñor Esteban Tristán, Félix Villegas, José Antonio Huerta Caso y García Pérez.

el Seminario de San Ramón una mejor acogida que en las universidades antiguas de España y de América.

El apoyo del obispo Villegas provocó que Tomás Ruiz acabara en Guatemala estudiando en la Universidad de San Carlos. Sus logros académicos en filosofía, en retórica y en cánones fueron reconocidos desde aquel tiempo hasta hoy. Participó de una generación que se vio beneficiada por la reforma en el campo de los estudios introducida por el fraile franciscano de origen costarricense, fray José Antonio Goicoechea, especialmente en el área de la física experimental que en aquel tiempo junto con la matemática se estudiaban dentro de la cátedra de la filosofía. Esta experiencia provocó que entre otros cargos lo eligieran primero como catedrático interino y luego en propiedad de filosofía en el Seminario de San Ramón de León, Nicaragua.

Sobre el periodo en que Ruiz fue profesor en el seminario se han hecho algunas afirmaciones equivocadas. Se ha dicho que ocupó la cátedra de filosofía desde 1799 basados en que aparece la tarja con la que se demuestra que concursó para ocupar este cargo,⁴ pero el que este documento exista no quiere decir que la haya ganado. En ese momento se encontraba en Guatemala y también estaba concursando por una cátedra en la Universidad de San Carlos, además, la cátedra en el Seminario de León fue dada a Miguel Larreynaga en ese año y la ocupó casi de seguro hasta finales de 1801 o hasta principios de 1802.⁵ Se ha deducido del error anterior que el padre Tomás Ruiz educó a las generaciones de jóvenes que van de 1799 hasta 1807, sin embargo, casi que solamente se puede respaldar que fue de 1805 a los primeros meses de 1807. Cuando Miguel Larreynaga se va de Nicaragua en 1802 es nombrado el padre Tomás Ruiz, pero precisamente en esos años está realizando una serie de viajes a Guatemala en los que estudió retórica y obtuvo su licenciatura en 1803 y su doctorado en 1804, siendo posible que en alguno de esos años, especialmente en torno a 1802 y principios de 1803 diera cursos de filosofía como profesor interino. Durante su ausencia para hacer sus estudios en Guatemala lo sustituyó el padre Florencio Castillo como catedrático interino hasta finales de 1804. En conclusión, el padre Tomás ejerció pocos años la docencia en filosofía.

Otra materia que debe ser esclarecida tiene que ver con los nuevos conocimientos que se le atribuye haber introducido al seminario de León. Se

⁴ Arellano, Jorge Eduardo, *Historia de la Universidad de León. Época Colonial*, tomo 1, Nicaragua, Editorial Universitaria, 1973, p. 170.

⁵ AGI, Guatemala, 504.

insistió al inicio que se trata de procesos y no de líderes solamente. Por un lado, la cátedra de filosofía era de reciente creación pero anterior al padre Tomás, por otro lado, la renovación de esta materia ya se dijo, venía de Guatemala y los nicaragüenses que ocuparon la cátedra antes de Ruiz habían recibido ya esa reforma que Goicoechea introdujo en torno a la década de los sesenta del siglo XVIII, uno de sus discípulos principales había sido precisamente Miguel Larreynaga, de quien se expuso fue profesor antes de Tomás Ruiz, por lo que no se puede acreditar a este último como el reformador de estudios en León.⁶

También respalda la afirmación de que la reforma de los estudios en el seminario de León había iniciado años antes de la docencia del padre Tomás, el hecho de que cuando él llegó a la Universidad de Guatemala tuvo que sacar el bachillerato en filosofía, para lo que se le sometió a exámenes que suponían una formación previa de cierta calidad y que había adquirido en León, pues se anotó que se hacía por suficiencia. Los exámenes por los que tenían que pasar personas que provenían de un seminario para entrar en la Universidad de San Carlos eran de especial dificultad como lo atestiguó en su hoja de méritos el nicaragüense Antonio López de la Plata, diputado por Nicaragua en las Cortes de Cádiz.⁷ Todo esto respalda que la reforma de los estudios, por lo menos en filosofía, en el seminario de León, es anterior a la época en que Tomás Ruiz inició sus estudios.

Además, salvando al fraile Goicoechea, la reforma en Nicaragua no se le puede atribuir a una sola persona, es un plan de estudios que vigila el obispo y que el rector Ayesta está implementando, algunos creen que más que el obispo era este padre el que estaba empujando la reforma en los contenidos de las materias, aunque son parte de un programa que viene desde España, inspirado en la Universidad de Salamanca, los cuales pasan a Cuba y de ahí a Guatemala, dándole el toque final el fraile mencionado.⁸ Una prueba de esto es que los textos base de cada cátedra son comunes al imperio, por lo menos a los centros reformados a nivel académico, y cuando el catedrático en propiedad está ausente o cuando se nombra uno nuevo, el plan de estu-

⁶ AGI, Guatemala, 504, anterior a Miguel Larreynaga ocupó el cargo el bachiller José Antonio Chamorro.

⁷ AGI, Guatemala, 848.

⁸ Para el caso de estas reformas en Guatemala confrontar la obra Lanning, John Tate, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1978. Para el caso de Nicaragua confróntese Benavides Barquero, Manuel, *El presbítero Florencio Castillo, diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz, tomo 1. Formación de un diputado para las Cortes de Cádiz*, Costa Rica, M. J. Benavides B., 2010.

dios y los libros de textos siguen sin modificación. Tal vez el resaltar al padre Tomás Ruiz como el autor de la reforma se deba a que el documento que más se ha usado para la historia de la educación en Nicaragua en esta etapa es el enviado por el Rector Ayesta a inicios de 1803 para solicitar al Rey que convirtiera el Seminario en universidad, pero curiosamente, aunque el documento dice que el profesor de Filosofía es el padre Tomás, en realidad para ese año lo era el padre Florencio Castillo interinamente, debido a que Ruiz estaba en Guatemala estudiando; los exámenes practicados por Castillo a sus alumnos son una prueba irrefutable.

Empezando por el líder y acabando por el grupo, orden que altera la realidad, se dice que desde sus primeros estudios filosóficos surgió en el padre Tomás la desconfianza hacia la Escolástica.⁹ Esta afirmación no hay que radicalizarla pues el proceso de la supuesta desconfianza hacia la escolástica inició mucho antes de que el padre Tomás naciera y no fue tan extrema, la ilustración a la española pulió aquellos aspectos que provocaban un choque violento entre las posiciones, permitiendo, por ejemplo, que en la Universidad de San Carlos de Guatemala convivieran ambas posiciones, sin excluir la discusión entre posiciones opuestas como mandaban los lineamientos de la Corona española en materia de educación. En filosofía se comprueban esos cambios introducidos por el fraile Goicoechea, pero este mismo fraile era catedrático de teología moral en esa universidad y la materia estaba dentro del contexto de la escolástica, la cual había tomado más fuerza frente a la censurada propuesta de los jesuitas con el probabilismo que recientemente había justificado en parte su expulsión de los reinos españoles.

En el esfuerzo por atribuir la autoridad de toda la renovación de la educación en el seminario de León al padre Tomás, se reduce y se falsea a todo aquel contemporáneo que pueda competir con él. Pongamos el caso del fraile mercedario Buenaventura García de quien se reconoce que participó de la renovación goicoecheana, pero se duda de que desde la teología escolástica pudiera introducir algún aporte porque fue trasladado a la encomienda de Tegucigalpa suponiendo, además, que su estadía en León fue corta. También, partiendo de una visión simplista y polarizada que permite que, por un lado, no se tenga que hacer un esfuerzo mayor para investigar y, por otro lado, empujar artificialmente para favorecer posiciones prejuiciosas, se afirma que su partida de León se dio “probablemente por su convic-

⁹ Arellano, Jorge Eduardo, *Reseña histórica de la Universidad de León, Nicaragua*, Nicaragua, Editorial Universitaria de la UNAN, 1988, p. 68.

ción racionalista.”¹⁰ Se quiere inventar un ambiente de polémica, de bandos, de conservadores *versus* progresistas, de sospechas y de persecuciones que favorezcan la propuesta subjetiva del investigador de Tomás Ruiz.¹¹

En realidad, “probablemente” se deba su partida a que en el sistema de las órdenes religiosas, cada tres años hay una reunión general llamada capítulo en la que regularmente se vuelve a organizar todo el personal de la orden en las diferentes funciones dentro del Reino de Guatemala, esto nos lleva a concluir que mínimo estuvo en el lugar tres años, sino fue más ya que el fraile Buenaventura se graduó de licenciado y doctor en 1794.¹² Finalmente, sobre su posible convicción racionalista entendida en el sentido extremo de una ilustración fuera de España en los siglos XVIII y XIX, destacada para ennoblecer a “los rebeldes”,¹³ se cita el examen de filosofía del fraile Buenaventura pero sólo la primera parte, la segunda no, porque no sirve a la finalidad subjetiva de los del siglo XX, ya que equilibra la finalidad extrema que se le puede dar, como se observa si se leen más objetivamente los siguientes párrafos del mencionado examen:

El conocimiento de las cosas puramente naturales no debe ser inquerido por los estudiosos en las Sagradas Letras, sino que deben ser investigados por la razón humana.

El común consentimiento de los Santos Padres —si es que alguna vez se encuentra— no es argumento alguno irrefutable, en las conclusiones exclusivamente filosóficas, que no tienen conexión alguna con la fe o la moral, por lo cual estando firme la razón evidente en contra (de la opinión de los Santos Padres), puede el filósofo sin temor separarse de ellos.¹⁴

¹⁰ Arellano, Jorge Eduardo, *Historia de la Universidad de León, loc. cit.*, pp. 124-125.

¹¹ Si este ambiente hubiera existido habrían quedado muchas pruebas, especialmente en dos líneas. Primera, cuando esto estuviera sucediendo debían dar cuenta al rey y, además, no faltaría alguien que informara a la Corona para que iniciara un proceso, como sucedió para esos tiempos en la misma Universidad de Guatemala. Segunda, este ambiente es poco probable porque hubiera perjudicado el esfuerzo que se estaba dando en ese momento para pedirle al rey que convirtiera en universidad ese seminario.

¹² AGCG. A. I. Leg. 1947. Exp. 13002. El documento de donde se sacó la noticia del traslado de este fraile a Tegucigalpa tiene fecha de inicios de 1803, pero responde en realidad a algo formado a finales de 1802 debido a los trámites legales y de distancia que debía sufrir para llegar a España.

¹³ Quede claro que no creemos que el padre Tomás haya sido un rebelde, al usar esta palabra nos referimos a las tendencias posteriores en la historiografía que necesita dar esa idea para sobredimensionar la vida de estos personajes.

¹⁴ Mata Gavidia, José, *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII*, Guatemala, Unión Tipográfica, 1948, p. 11.

El segundo párrafo equilibra el sentido del primero dentro de una ilustración a la española que evitaba el conflicto entre fe y razón, reflejando el ambiente de la dinámica intelectual de Guatemala en aquel tiempo.

Cuando se trata de inventar un líder se usan palabras exageradas, positivas para el inventado y fuertemente negativas hacia los que aparentemente se le oponían, buscando atribuirle no sólo todos los frutos buenos de aquella sociedad, sino también todas las acciones heroicas. Una de ellas, partiendo de su tarea de catedrático de filosofía, es el adjudicarle la formación del también nicaragüense conocido en Costa Rica como el Bachiller Osejo, de quien dicen los biógrafos del padre Ruiz “introdujo a Rousseau en Costa Rica”.¹⁵ Sin embargo esto no se puede afirmar, solucionándose la incógnita por dos vías. Primera, tomando como punto de partida la fecha de nacimiento de Rafael Francisco Osejo, que según un documento legal fue en el año de 1793.¹⁶ Si la edad para entrar a estudiar en el seminario era de 12 años, Osejo ingresaría en el 1805 o 1806, comenzando a estudiar latín antes de iniciar su filosofía, tarea que lo coloca fuera del periodo en que el padre Tomás estuvo de profesor de filosofía, hacia mediados de 1807.

La segunda vía para esclarecer este tema y tal vez la más segura, es partir de la llegada de Osejo a Costa Rica a principios de 1814, tiempo en que él expresó que estaba terminando en el seminario sus estudios de derecho, es decir, su bachillerato en leyes,¹⁷ proceso que se extendía por dos años y unos meses como mínimo, trasladándonos con esto a mediados del año de 1811. Si no se olvida que para iniciar el bachillerato en leyes debía obtener este título en filosofía, sin mediar tiempo entre su graduación en esta materia y la que quería cursar, se concluye que la formación la recibió casi toda con el padre Florencio Castillo, pues este profesor sucesor del padre Tomás

¹⁵ Arellano, Jorge Eduardo, *Historia de la Universidad de León. Época Colonial*, loc. cit., p. 125.

¹⁶ Jirón, Yanuario, *Apuntamientos biográficos del Señor Presbítero Doctor don José Trinidad Reyes*, Honduras, Imprenta Soto, 1968, pp. 104-105. El señor Jorge Arellano en el libro en que resume la historia de la Universidad de León dice que nació en 1794 basado en un dato de la página 116 de la obra de Jirón, sin embargo, no se percató de que páginas antes había otro documento que lanzaba la fecha al año anterior. Arellano, Jorge Eduardo, *Reseña Histórica de la Universidad de León*, loc. cit., pp. 75 y 89, da la misma fecha equivocada en su obra, “*Héroes sin fusil: 140 nicaragüenses sobresalientes*”, Nicaragua, Editorial Hispamer, 1998, p. 17.

¹⁷ Zelaya, Chester, *El bachiller Osejo*, tomo II, San José, Editorial Costa Rica, 1971, pp. 378, 357.

en la cátedra de Filosofía terminó su tarea a finales de 1810, saliendo de León en febrero de 1811 para las Cortes de Cádiz.¹⁸

En el campo de la educación también se ha atribuido al padre Tomás Ruiz un papel preponderante en el proceso que desembocó en la creación de la Universidad de Nicaragua, pero no fue así. Con esto advertimos que no queremos quitarle méritos a este padre indígena del que se siente muy orgullosa Chinandega, pero la mejor veneración que podemos darle a los beneméritos de la Patria es verlos tal como fueron sin recargar la letra y las obras.

Se ha dicho que para el tiempo en que la Universidad de Guatemala tuvo que decidir si apoyaba la solicitud del rector Ayesta para convertir el seminario conciliar en universidad, en el claustro de la universidad guatemalteca estaba el padre Tomás Ruiz, quien apoyado en ese puesto luchó para que la solicitud nicaragüense fuera respaldada. Partiendo de las fuentes de archivo se comprueban variantes sobre este asunto. El padre Tomás Ruiz nunca formó parte del claustro de aquella universidad, intentó en tres ocasiones ocupar una cátedra primero de filosofía en 1796¹⁹ y luego dos veces la de Instituta, primero en 1798 y luego en 1799,²⁰ pero no lo logró. También se comprueba que su presencia registrada en el acta de las sesiones del claustro no es prueba de que perteneciera al mismo, más bien responde a que era costumbre en la Universidad que los candidatos a los grados de licenciatura y doctorado asistieran algunas veces a estas sesiones, tal y como se comprueba con Francisco Ayerdi, Miguel Larreynaga, fray Buenaventura García, entre otros.²¹ Por estas razones, a los que iban a estas reuniones se les tomaba juramento tal como sucedió con el padre Ruiz el 26 de septiembre de 1803.²²

A estos datos hay que agregar que el documento que está estudiando el claustro universitario no fue enviado desde Nicaragua por lo que en este aspecto no está mediando el padre Tomás. Primero, las autoridades del seminario de León lo enviaron al rey, después de que el Consejo de Indias

¹⁸ Entre otras pruebas se encuentra el examen practicado a su hermano Demetrio Castillo y su compañero Sebastián Sol a mediados de 1810, así como los documentos que prueban su salida hacia las Cortes y las cartas de recomendación que le dio la autoridad eclesiástica, Castillo, Florencio, *Examen de Matemáticas puras y mixtas*, Guatemala, Arévalo, 1810, ANCR, compl. col. núm. 2344, F. 1, AGI, Indiferente, 2141.

¹⁹ AGC, A. 1, leg. 1903, exp. 12567.

²⁰ AGC, A. 1, leg. 1891, exp. 12339, f. 84 v. y 95 v.

²¹ AGC, A. 1, leg. 1891, exp. 12339, f. 97 v. y 106 v.

²² AGC, A. 1, leg. 1891, exp. 12339, f. 142.

opinó, se pidió que fuera remitido a la Universidad de Guatemala para escuchar su parecer. Segundo, la discusión de esta materia en el claustro de la universidad guatemalteca y que terminó siendo apoyado, se dio en la sesión anterior y el padre Tomás no estuvo presente, en la que sí participó fue en la siguiente, realizada solamente para revisar el borrador que redactó el Rector de la universidad y además en el acta no consta que el nicaragüense tomara la palabra.²³ Todas estas razones no permiten atribuir al padre Tomás Ruiz un papel especial en el proceso que terminó por parte del rey concediendo que si bien no sería universidad, sí se le permitiría dar títulos menores, es decir, el de bachiller, hecho que se dio en 1806 y del que existe una homilía del padre Ruiz predicada en la misa solemne ofrecida en el oratorio del Seminario para dar gracias a Dios por esta concesión, sermón en el que hace gala de los conocimientos que había recibido en Guatemala en la dirección dada por el fraile Goicoechea, ideas de las que participa también el discurso de Francisco Quiñones, catedrático de medicina, declamado en la misma ocasión.²⁴

¿Héroe independentista?

Por el aprecio que tenemos hacia el padre Tomás Ruiz nos gustaría no tener que contestar esta pregunta con un no, por lo menos no en el sentido que lo ha expuesto la historiografía tradicional. Los que han defendido esta idea han llegado bastante lejos y suponemos que también motivados por un aprecio hacia este sacerdote, incluso sin base documental lo han emparentado con una revuelta indígena que se dio en El Viejo, cerca de Chinandega, para el año de 1805.²⁵ El problema con el que topamos es que no existe documentación de respaldo y de acuerdo a los usos de aquella época es suponer demasiado su participación, por lo menos hasta que no aparezcan nuevas fuentes. Pero, además, hay una prueba indirecta de que no intervino

²³ AGC, A. 1, leg. 1891, exp. 12339, f. 142, 143 v. y 144 v. En esta materia es mucho más clara la intervención en la lucha por crear la universidad la participación del padre Florencio Castillo y Antonio López de la Plata de lo que hay constancia en las sesiones de las Cortes, así como de Miguel de Larreynaga en 1820 también en las Cortes del trienio liberal cuando se quiso dejar a la Universidad de León en la categoría de segunda clase. Diario de Sesiones. Sesión del 13 de julio de 1813, pp. 5700-5701, AGI, Guatemala, 944; AGI, Guatemala, 530.

²⁴ Ruiz, Tomás, *Sermón predicado el día 15 de mayo de 1807*, Guatemala, Ignacio Beteta, 1807.

²⁵ Arellano, Jorge Eduardo, *Nuevos estudios...*, loc. cit., p. 5.

en estos hechos, pues una acción de este tipo para cualquier persona, cuanto más para un indígena que ya tenía varias cosas en su contra para un ascenso social, sería muy perjudicial si pretendía subir en la estructura de gobierno como bien manifestó el padre Tomás en toda su carrera. Participar de una acción así le hubiera ensuciado, utilizando palabras de hoy, su hoja de méritos y servicios, documento esencial para pretender cargos tanto civiles como religiosos en aquel tiempo. No se hubieran atrevido los de aquella época a darle un documento de recomendación en esta línea si hubiera tenido este hecho heroico a su haber, así como que no se hubieran atrevido a nombrarlo y dejarlo como catedrático de Filosofía en el Seminario. Si su participación en estos hechos fue cierta los autores de varios artículos no deberían escandalizarse de que no le dieran la canonjía, de acuerdo a aquel tiempo era lo lógico.

También debemos tomar en cuenta que si fuera cierta su participación en aquellos hechos, no hubiera gozado de la confianza del obispo Huerta Caso que le encomendó varias tareas y luego también el Deán y cabildo catedralicio en sede vacante. A esto hay que agregar el que estaba residiendo en León para esa época y no en El Viejo.

Basados en este mismo punto, es bueno desestimar una anécdota que corrió de boca en boca. El famoso diálogo entre el obispo y el padre Tomás en el atrio de la iglesia de Subtiava en medio de unos huesos exhumados, en el que el prelado le dice en tono despectivo: “¿Qué haces allí, padre-indio?” y a lo que Ruiz contesta: “Tratando de encontrar en estos huesos la diferencia entre el indio y el blanco”,²⁶ suena más a visiones posliberales de finales del siglo XIX que a una realidad. Huerta Caso sería el obispo del melodrama, persona que ocupando puestos desde mucho tiempo atrás en la catedral, habría conocido las acciones de su antecesor Villegas que beneficiaron a los indígenas y quien se llevó a Tomás Ruiz a Guatemala para estudiar integrándolo a la familia episcopal, suceso que tuvo que haber marcado también a monseñor Huerta como para que a su regreso de Guatemala le confiara varias funciones eclesiásticas, empezando por la de catedrático interino de Filosofía. Hasta los indígenas de Chinandega reconocieron la actitud de estos obispos sintiéndose orgullosos de que también Huerta Caso lo hubiera integrado a su familia episcopal. La actitud de los últimos obispos del siglo XVIII y principios del XIX no puede ser emparentada tan fácilmente con estas situaciones. También la nobleza del padre Tomás no se permitiría ser

²⁶ *Ibid, loc. cit.*, p. 3.

desagradecido con quienes lo había beneficiado, todo lo contrario, dedicó una de sus pruebas académicas al obispo Villegas.

Después de emparentarlo con estos hechos de 1805 sus biógrafos han pasado a ver una situación muy penosa en la vida del padre Tomás Ruiz, asociándolo con los primeros movimientos de independencia en la región centroamericana hace casi doscientos años. Su salida de Nicaragua pasando por Honduras y terminando en un convento como cárcel en Guatemala, ha sido interpretada como una persecución y luego como consecuencia de su participación en la famosa conjura en Guatemala. Una vez más nos vemos en la penosa tarea de contradecir.

A partir de 1807 el padre Tomás inició un largo via crucis debido a que padeció del problema de alcoholismo, el cual sus biógrafos han interpretado como un invento de sus enemigos,²⁷ posición que al inicio de esta investigación aceptamos como bastante lógica, sin embargo, al buscar las fuentes de archivo nos encontramos con otra cosa. Hacemos ahora nuestra propuesta con la intención de que sea discutida pero partiendo de fuentes primarias, precisamente para hacer avanzar seriamente la investigación histórica con base científica.

El padre Tomás Ruiz siempre quiso ascender en la escala social o estructura de gobierno de aquel tiempo, favoreciéndolo para esta intención el campo de la educación y el eclesiástico. Creemos que, por un lado, se afanó mucho en este propósito y, por otro lado, lo inició muy tempranamente. En todo caso, desde que estaba en la Universidad de Guatemala quiso quedarse ahí como catedrático, de manera que en tres ocasiones concursó con este objetivo, en una de ellas con descuidos muy evidentes de su parte, como el no tener completa la carrera o el que no había concluido el tiempo que disponían las normas debía guardar después de finalizar los cursos de bachillerato. Al no lograrlo regresó a Nicaragua graduado de doctor a ocupar la cátedra de Filosofía en el Seminario de León, esperando la oportunidad para volver a intentarlo, la cual se le presentó en el campo eclesiástico con una canonjía en la catedral de León, para lo que necesitaba una hoja de información que debía dar la autoridad eclesiástica.

En algún momento de 1807 el deán de la catedral, gobernador de la mitra por sede vacante, tuvo que levantarle un proceso de suspensión al padre Tomás Ruiz porque tenía problemas de alcoholismo que lo llevaron a provocar escándalos en la población, razón por la cual no pudo durante ese

²⁷ Arellano, Jorge Eduardo, *Historia de la Universidad de León*, loc. cit., pp. 213-214.

tiempo desempeñar las tareas sacerdotales y de catedrático, quedando recluido en el mismo seminario para que se recuperara.

Habiéndolo logrado, el deán no sólo usó de indulgencia extendiéndole un documento de presentación en el que hablaba muy bien de él, sino que le permitió seguir como docente en el Seminario, por lo que el padre Tomás se dedicó a dar la cátedra de ambos derechos.²⁸

Ahora, en cuanto a la pretendida canonjía en la catedral de León el proceso final de candidaturas fue presentado en diciembre de 1807 y el padre Tomás pensó que iba a ser incluido en la nómina, pero no fue así, razón por la cual acude al rey pidiéndole lo favoreciera, indicando en la carta que en su lugar han presentado a José Rivera que no cuenta con los méritos que él tenía, los cuales hacía constar por el documento que Juan Francisco Vílchez le había dado con fecha 20 de noviembre de 1807. En el expediente también aparece el documento enviado al rey por Vílchez con los candidatos y se puede concluir lo siguiente. No se trata de un solo candidato sino de cinco, José Rivera estuvo propuesto en tercer lugar, entre los demás se cuenta con personas como el rector del seminario Rafael Ayesta y José Rafael de la Rosa, Vicario Foráneo de Cartago en Costa Rica.²⁹ Por lo que se observa eran personas de mucho peso y tenían una larga trayectoria. Tal vez lo que no supo entender el padre Tomás es que estaba tratando de ascender muy rápidamente cuando esos asuntos llevaban tiempo, había que cosechar una mayor cantidad de méritos y mucho más en su caso por los prejuicios contra los indígenas y los poderes de las élites que se ponían en juego. En cuanto a más tiempo y méritos podría tomarse como ejemplo que en la lista aparece el rector del seminario que llevaba décadas de meritorio trabajo, al punto de ser reconocido como el mayor impulsor de la futura Universidad de Nicaragua.

No queremos negar que fuera víctima de los juegos de poder de aquella sociedad, pero también él no tuvo la paciencia de esperar el momento oportuno. El padre Tomás escogió el camino más difícil para alguien de su condición para ascender dentro del cabildo catedralicio de León, una canonjía. Estos puestos estaban acaparados por la élite de las sociedades coloniales en toda América en una estructura de poder que se prolongaba a lo económico, político y militar.³⁰ Para vislumbrar esto más allá de la persona del padre

²⁸ AGI, Guatemala, 942.

²⁹ AGI, Guatemala, 942.

³⁰ Para ampliar más esta materia consultar: Enríquez Agrazar, Lucrecia Raquel, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, México,

Tomás podríamos mencionar el que en todos los siglos coloniales que perteneció Costa Rica a aquel obispado solamente un costarricense ocupó un lugar dentro de aquel cabildo.³¹ En muchos casos cuando una injusticia se personaliza y se le descontextualiza se tiende a aumentar falsamente su dimensión, olvidando que esta injusticia la sufrieron muchos, incluso regiones enteras.

La única oportunidad que tenía el padre Ruiz como muchos de aquel momento, incluyendo criollos pobres, era una canonjía de oficio, es decir, la doctoral, la penitenciaria y la lectoral, que se ganaban por oposición, cuestión que variaba el método de propuesta de los candidatos. Era la única puerta que brindaba opciones reales a alguien que no perteneciera a la élite y tuviera dotes intelectuales sobresalientes. De acuerdo a esto el padre Tomás Ruiz se precipitó en sus deseos o no conocía bien la estructura de aquella sociedad, aspecto este último difícil de aceptar en una persona con las capacidades que mostró este sacerdote.

Es cierto que en la recomendación que le dio el señor Vilchez habla muy bien de él, pero nunca dice que lo está recomendando para la canonjía vacante en la catedral de León, sino para las iglesias catedrales de Indias, esto también debe tomarse en cuenta para no ir más allá de la intención de quien recomendó. La carta del padre Tomás lleva como fecha 23 de diciembre de 1807 y el documento firmado por Vilchez 20 de noviembre de 1807, podríamos decir que este canónigo fue muy considerado al no hacer mención del problema que tenía el padre Tomás con el alcohol y presentarlo como catedrático de Filosofía, cuando en realidad debido al problema ya había dejado la cátedra y estaba dando clases de derecho en las dos jurisprudencias, como el mismo padre Tomás reporta en su carta al rey.³²

Aclarado lo de la canonjía pasemos a analizar su presencia en Honduras. Lastimosamente el padre Ruiz volvió a caer en el problema del alcoholismo y ante la posibilidad de que le levantaran un segundo proceso de suspensión

Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006. Belaubre, Christophe, *Elus du monde et elus de Dieu. Les familles de pouvoir et le Aut. clergé en Amérique centrale. 1753-1829*, tesis doctoral, Université de Toulouse le Mirail, 1992.

³¹ Velázquez Bonilla, Carmela, "El Cabildo catedralicio en la organización y dirección de la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, durante su vigencia, 1536-1850", ponencia en el VIII Congreso Centroamericano de Historia. Guatemala, julio del 2006.

³² AGI, Guatemala, 942, estas fechas calzan perfectamente con la vuelta a León a principios de 1808 del padre Florencio Castillo que estaba en Costa Rica para hacerse cargo de la cátedra de Filosofía. Para más datos sobre este tema consultar. Benavides Barquero, Manuel, *El presbítero Florencio Castillo, diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz*, Costa Rica, M. J. Benavides B., 2010.

huyó hacia Comayagua.³³ Sus biógrafos han dicho que este viaje contó con el apoyo del obispo Vicente Navas de aquella diócesis, para que concursara por una canonjía vacante para la que se estaban aceptando candidaturas, pero lamentablemente no aportan documentación de apoyo. Revisando con más cuidado la información de archivo se deduce que este no es el motivo de su viaje a Comayagua. Empecemos por las fechas que algo ayudan. El 23 de diciembre de 1807 el padre Tomás Ruiz está en Nicaragua apenas escribiendo la carta que envió al rey para hacer el reclamo correspondiente.³⁴ El proceso de candidatos a canonjías en Comayagua estaba llegando a su final y el obispo Navas, después de enterarse de que el cabildo catedralicio ya había hecho su propia propuesta, presentó los candidatos en carta oficial el 25 de marzo de 1808. Las fechas no dan mucho tiempo de movilidad para que lo dicho sobre la candidatura del padre Tomás a esta canonjía fuera posible. Pero hay otro dato que lo aclara aún más.

La pretensión de este sacerdote nicaragüense no podía ser posible por otras dos razones, la vacante que se estaba tratando de llenar era una canonjía de dignidad y a esta no era posible que el padre Tomás pudiera acceder por las razones ya dadas, pero además, si el apoyo del obispo Navas fue tal, no se entiende por qué cuando este prelado hizo las ternas para proponérselas al rey no lo incluyó en ninguna, más todavía si no se olvida que el obispo lo hizo para oponerse a la propuesta del cabildo de la catedral.³⁵ Es posible que los biógrafos del padre Ruiz hayan confundido esta supuesta candidatura a una canonjía en estos años con la que realmente pretendió bien avanzado el año 1809, la cual tiene un matiz muy diferente, empezando porque el obispo Navas ya no estaba en escena pues murió el 10 de mayo de ese año.³⁶

Lo que sí es cierto es que el obispo y el cabildo catedralicio aprovecharon la presencia del sacerdote Tomás para atender la necesidad de profesores que tenía el Seminario de San Agustín de aquella diócesis.

En el año de 1809, al igual que en la Universidad de Guatemala y en Nicaragua, el padre Tomás Ruiz quiso ascender y aprovechó la vacante de la canonjía doctoral que había en la catedral de Comayagua en Honduras para concursar, pero los canónigos se opusieron. Esta actitud ha sido analizada por los defensores del padre Tomás como una prolongación de la per-

³³ AGI, Guatemala, 901.

³⁴ AGI, Guatemala, 942.

³⁵ AGI, Guatemala, 942.

³⁶ AGI, Guatemala, 690.

secución del Deán Vilchez, haciendo notar la contradicción con el informe que dio. Así mismo, el rechazo en Comayagua lo explican dentro de una supuesta discordia entre el obispo y el cabildo comayagüense. Veamos más de cerca la materia. Es cierto que hubo un desacuerdo entre el obispo y el cabildo, cuyos miembros estaban tratando de favorecer a familiares y amigos, pero esto fue en torno a las canonjías de dignidad, las cuales no estaba pretendiendo el padre Ruiz.³⁷

En cuanto a la canonjía doctoral y el supuesto complot para no dársela es necesario anotar varias cosas. Primero, la mencionada contradicción del Deán de la catedral de León queda desechada debido a lo que ya se explicó sobre los procesos de suspensión contra este sacerdote por el problema del alcoholismo. Segundo, en cuanto al rechazo que recibió en Comayagua habría que matizarlo porque hay datos encontrados. Pensar en una total desaprobación es difícil en cuanto que el padre Tomás fue aceptado como catedrático de latín en el seminario³⁸ y además fue su vicerrector,³⁹ cuestión compleja de explicar si la oposición por parte del cabildo catedralicio hubiera sido tan fuerte y odiosa.

En lo tocante a que el deán de Comayagua cometió la injusticia de no permitirle participar en las oposiciones para la canonjía doctoral, resulta que no es la razón real. Lo sucedido fue que el padre Tomás Ruiz volvió a caer en el alcoholismo y esto lo desautorizó para ser candidato. Es cierto que el padre puso pleito ante la autoridad de la Corona acusando al deán de una acción injusta en su contra, de esto hay documentos,⁴⁰ pero también cuentan los documentos del cabildo de Comayagua reportando todo lo sucedido en León y su continuación en tierras hondureñas respecto a su alcoholismo, de manera que tuvo que levantarle una sumaria más.⁴¹

De las dos versiones se puede dudar porque se sabe que toda persona o grupo ve las cosas desde su perspectiva defendiendo sus intereses, pero hay algo a favor del cabildo. No podríamos afirmar que la autoridad eclesiástica hondureña quisiera tratarlo injustamente porque en esas tierras no había candidatos a la canonjía doctoral, solamente concursó el padre Tomás, es

³⁷ AGI, Audiencia de Guatemala, 942.

³⁸ ANH, caja 103, n. 3329, f. 82 v. El documento es de junio de 1809.

³⁹ AGI, Guatemala, 901, en este documento el padre Tomás Ruiz dice que también era catedrático de filosofía pero no hemos encontrado constancia de esto en la documentación en la que se registraban los sueldos.

⁴⁰ AGI, Guatemala, 901, El padre Tomás Ruiz escribió el documento el 25 de octubre de 1809.

⁴¹ AGI, Guatemala, 901; AGI, Guatemala, 932.

decir, no tuvo competencia. El cabildo incluso está pidiendo al rey que para las otras canonjías le permita aceptar candidatos con el grado de bachilleres porque no había eclesiásticos con títulos de licenciados o doctores, y de fuera del obispado no habían acudido concursantes por parecerles que Comayagua tenía un clima perjudicial para la salud, por ser el sueldo muy bajo y la población poca.⁴² Por lo menos el que solamente el padre Tomás fuera el candidato a la canonjía permite asegurar que la posición del cabildo catedralicio no fue para favorecer a otros y menos pensar que lo hacían porque estos eran miembros de la élite. Por lo menos estos últimos datos ayudan a esclarecer un poco más el asunto. Si no se olvida que la canonjía doctoral era de las pocas que podrían permitir que una persona que no perteneciera a la élite ascendiera en la escala social debido a que se ganaba por oposición, unido al hecho de que nadie apetecía estar en Comayagua y que había urgencia en aquella diócesis de que una canonjía tan importante para el quehacer pastoral fuera ocupada, no se puede hablar de un complot de parte del cabildo comayagüense en contra de Tomás Ruiz.

Si el padre Tomás fue catedrático de latinidad y vicerrector del seminario de San Agustín en Comayagua, parece que su problema de alcoholismo había aumentado, pues en diciembre de 1810 ya no aparece en estas tareas en la lista de los funcionarios de esta institución.⁴³

En lo que se refiere al alcoholismo del padre Tomás algo de cierto tuvo que haber, debido a que esta era la razón por la cual estaba en Guatemala en condiciones de preso en el convento de los Misioneros de Cristo. Con esto pasamos a analizar su posible participación en la conjura de Belén.

La conspiración de Belén

Como se mencionó en el apartado anterior, el padre Tomás Ruiz también puso pleito ante el rey contra el cabildo de la catedral de Comayagua,⁴⁴ provocando que este organismo eclesiástico tuviera que defenderse, convirtiéndose también en la causa por la cual este sacerdote terminó en la ciudad de Guatemala. El nuevo obispo de Comayagua recibió la comunicación del proceso en el que se le informaba que se había citado al padre Tomás para que se presentara en la Audiencia Eclesiástica donde será oído para resolver

⁴² AGI, Guatemala, 901.

⁴³ AGI, indiferente, 1524.

⁴⁴ AGI, Guatemala, 901.

sobre el caso.⁴⁵ Esta carta lleva fecha de 26 de julio de 1812 por lo que suponemos que días después o a lo más algunas semanas más tarde este sacerdote nicaragüense se trasladó a la capital del Reino, suposición que calza perfectamente con una declaración que él hizo al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala en abril de 1813 manifestándole que el Arzobispo lo tenía ahí preso desde hacía siete meses.⁴⁶

Aunque su presencia en la capital de la Capitanía General de Guatemala obedecía a estas razones, el padre Tomás Ruiz volvió a dar escándalos con el problema del alcoholismo y fue encerrado en el Colegio de Cristo de los frailes misioneros. En el intento de crear un héroe se ha dicho que lo del alcoholismo fue un invento para tener de que acusarlo, sin embargo, por cada lugar donde va pasando el padre Tomás se vuelve al mismo asunto, tantas veces que cuesta poder tachar de invento el problema que padecía.

En Guatemala el Arzobispo, dando cuenta al rey sobre este caso en medio de una disputa que sostenía con el Ayuntamiento de aquella ciudad, informó que debido a los escándalos que provocaba por el vicio del alcohol, notorios para los vecinos de aquel lugar, tuvo que meterlo al convento con medidas para corregir su problema.⁴⁷ El Ayuntamiento estaba discutiendo con el Arzobispo por varios temas de discordia, entre los cuales se encontraba lo que se refiere al padre Tomás y para no hacer interpretaciones equivocadas debe tomarse en cuenta que esto sucedió antes de que se diera la supuesta conjura de Belén. La queja del Ayuntamiento respecto al arzobispo era que se había opuesto a la visita que ellos querían hacerle a este sacerdote en su celda para cumplir lo que mandaban las leyes decretadas por las Cortes de Cádiz, e indicaron que si a los ladrones, homicidas y criminales se les respetaba su derecho, ¿cómo se le quería negar “a un ministro del altar que para su desgracia cae en una fragilidad, en un defecto o en alguna culpa?”⁴⁸ Estas últimas palabras confirman que realmente el padre Tomás tenía problemas de alcoholismo. Quede claro que es la autoridad civil y no la religiosa la que lo afirmó.

Aunque en el testimonio que da el Arzobispo se puede sospechar parcialidad debido a las tensiones que se estaban dando entre los poderes locales representados por los criollos del Ayuntamiento y el poder español peninsular representado por el Capitán General Bustamante y el Arzobispo, hay

⁴⁵ AGI, Guatemala, 533.

⁴⁶ AGCG, a. 1, leg. 5917, exp. 50982.

⁴⁷ AGI, Guatemala, 932.

⁴⁸ AGCG, a. 1, leg. 2190, exp. 15739, f. 159 v; AGI, Guatemala, 533.

datos indirectos que no permiten jalonar el asunto hasta decir que el argumento de la autoridad eclesial era falso. Por ejemplo, en la declaración del Ayuntamiento se hicieron ver que el Guardián del convento les ha faltado al respeto burlándose de su actitud cuando intentaban hacer la visita al padre Ruiz pues suponían que estaba ahí en condición de preso.⁴⁹ La actitud del Guardián calza perfectamente con la del Arzobispo no porque estuviera de su parte, sino porque toda la situación que estaba imaginando el ayuntamiento no era cierta, en primer lugar, porque respecto a los eclesiásticos había un fuero especial en el que no se podía inmiscuir la autoridad civil, por otro lado, la condición en la que se encontraba el padre Ruiz no era realmente la de un preso, sino la de un sacerdote sometido a una sumaria en la que se le daba la oportunidad de superarse, de manera que estaba en el convento gozando del trato que recibían los demás religiosos, tenía cierta libertad, podía recibir visitas y cuando mostró cierto avance se le permitió salir del convento acompañado de un fraile, se encontraba en uno de los cuartos del convento como cualquier otro fraile y no en las celdas de la cárcel. El Arzobispo había ordenado:

(...) mantenerlo en dicho Colegio de Christo (con licencias de celebrar y de tratar con todas personas que no sean sospechosas, sin otra restricción que el que pueda salir a la calle..., encargando al R. P. Guardián que, luego que pasase la cuaresma y viera que el doctor Ruiz se confesaba y celebraba con devoción, le permitiera salir si era posible acompañado de algún religioso con la precisa calidad, pena de suspensión de volver a comer y dormir al convento.⁵⁰

En otra ocasión, insistiendo el Arzobispo en la aclaración de la situación en torno a este sacerdote, indicó la información que dio al Ayuntamiento en los siguientes términos:

(...) haciéndoles ver las justas causas que motivaban su reclusión, y la benignidad con que se le había tratado y trataba, teniéndolo en una celda con todas sus comodidades, y asistiéndolo con todos los socorros, alimentos y servicios que se le suministraban a los religiosos del mismo convento y que lo único que en beneficio suyo estaba mandado era, el que no pudiese salir a la calle por evitarle la reincidencia.⁵¹

⁴⁹ AGCG, a. 1, leg. 2190, exp. 15739, f. 159.

⁵⁰ AGI, Guatemala, 932.

⁵¹ AGI, Guatemala, 932.

Todo lo dicho por el Arzobispo sobre las condiciones en que estaba el padre Tomás en el convento se ve confirmado indirectamente por el mismo Ayuntamiento cuando en su reclamo enviado a las Cortes indicó que “la privación de la libertad es la que constituye al preso, deténgase en los solares magníficos de su palacio o en la oscuridad de un profundo calabozo... Pues esto puntualmente es lo que se sigue si los que tienen por cárcel los conventos no se estiman como presos y como tales se visitan por sus jueces.”⁵² El que el padre Tomás pudiera recibir personas en la cárcel está comprobado en un juicio que se le siguió a Venancio López, quien lo visitó en el convento porque el padre había sido su maestro de latín, visitas que le atrajeron la sospecha de que estaba enterado de la conspiración, entrando en la lista de los detenidos por el capitán general José Bustamante.⁵³

Son difíciles de aceptar y respaldar frases como “fue el que más experimentó la represión de su época permaneciendo casi siete años preso, gran parte de ellos engrillado y sin ver el sol, en la insalubre cárcel colonial” y “habiendo sufrido terrible cárcel”, por lo menos en la etapa de 1812 y 1813 no se puede aceptar esta afirmación.⁵⁴ El autor de estas frases se olvida de los nicaragüenses de Granada que fueron llevados a Guatemala en condiciones muy duras, despojados de sus bienes, terminando algunos en la cárcel del castillo de San Sebastián en la isla de Cádiz. Estos sufrieron más que el padre Tomás y podrían calificar mejor como próceres de la independencia así como otros que se mencionaran posteriormente.⁵⁵

Sus biógrafos se desentienden muy rápidamente del problema de su alcoholismo y su estadía en Guatemala la centran en el tema de la conspiración de Belén, exagerando de manera admirable su papel dentro de la misma, incluso colocándolo a la cabeza de este hecho, cuando las declaraciones mencionan como cabecilla al fraile Juan Nepomuceno de la Concepción, prior del convento de Belén.⁵⁶ Sus biógrafos han invisibilizado el que el

⁵² AGCG, a. 1, leg. 2190, exp. 15739, f. 159 v.

⁵³ AGI, Guatemala, 628.

⁵⁴ Arellano, Jorge Eduardo, *Nuevos datos... loc. cit.*, pp. 2 y 6, habría que investigar más si después de que inició el proceso sobre la conjura el padre Tomás pasó a otra cárcel o permaneció en el convento, si fue esto último no podría hablarse de mucha crueldad, además, en la declaración de los presos no indican que estuvieran engrillados.

⁵⁵ Hacemos estas afirmaciones conscientes de que estos hechos necesitan una investigación detenida para comprender mejor su significado.

⁵⁶ El padre Tomás Ruiz estuvo recluido en otro convento y en los últimos días fue trasladado al convento de Belén en la misma condición (AGI, Guatemala, 502), hecho que lo asocia a la supuesta conspiración y cuyas reuniones con amigos y el prior en un ambiente de

padre Tomás, antes de la supuesta conspiración, llevaba casi año y medio recluido en el convento por su problema.

Centrando la atención ahora en la misma conspiración de Belén hay que matizar mucho de lo que se ha dicho de forma muy radical y centrado en la persona del padre Tomás Ruiz. Nos parece más equilibrada la exposición que hizo Mario Rodríguez en su pequeña obra *La Conspiración de Belén en Nueva Perspectiva*.⁵⁷ La contextualización que refiere permite una mejor comprensión y estamos de acuerdo con la afirmación de Alejandro Marure citada en este libro de que “los españolistas dieron al incidente una importancia que realmente no tenía”.⁵⁸ Salta una importante pregunta que se intentará contestar: ¿Por qué?

Esta supuesta conspiración debe ser entendida dentro de lo que se estaba dando en toda la Capitanía General de Guatemala en un marco muy amplio que, en primer lugar, se relaciona con las Cortes de Cádiz provocadas por la invasión de Napoleón a España. Este primer congreso de estilo democrático decretó una serie de derechos en condición de igualdad para todos los ciudadanos para que pudieran ejercerlos y fueran respetados por las autoridades. En Guatemala, además de las inquietudes que estaba provocando entre las clases sociales esta nueva legislación,⁵⁹ sucedió que esta propuesta no fue bien vista por el capitán general Bustamante, español peninsular promonarquía absolutista, e hizo todo lo posible para obstaculizarla, cuestión que le trajo muchos problemas con el ayuntamiento guatemalteco y de otras provincias. Con una importancia similar no se debe olvidar las guerras de independencia en México iniciadas en 1810 que provocaron un clima tenso, de sospecha y vigilancia para impedir que se propagaran las ideas y las acciones bélicas.

Para comprender lo sucedido en el convento de los betlemitas tenemos cinco documentos escritos por los afectados. Tienen el inconveniente de que como se trataba de defender su inocencia son muy subjetivos, razón por

juego confirma una vez más que no estaba ahí en condición de reo, todo lo contrario, disfrutaba del ambiente libre dentro del convento.

⁵⁷ Rodríguez, Mario, *La conspiración de Belén en nueva perspectiva*, Guatemala, Centro Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1965.

⁵⁸ Rodríguez, Mario, *op. cit.*, p. 10.

⁵⁹ Las Cortes de Cádiz abrieron una puerta que no contó con las consecuencias de una falta de formación básica en los sectores bajos que padecía de muchos recelos frente a otros grupos, provocando desórdenes casi simultáneos en San Salvador, Tegucigalpa en Honduras, León, Masaya y Granada en Nicaragua, así como en Chiquimula, Guatemala. Tenían como característica el rechazar tener a la cabeza funcionarios españoles de la Península y muchos de los componentes fueron negros y mulatos.

la cual, para tratar de obviar esta limitación se hace una comparación entre ellos extrayendo los puntos comunes, los cuales también se contrastan con el contexto general del Reino de Guatemala que produjo quejas de varios organismos de la administración pública respecto al capitán general, así como con datos que se tienen de otros conflictos del mismo tipo en la región de San Salvador y Nicaragua. En el intento de esclarecer los hechos ayuda en algo tener en cuenta que de los cinco documentos uno es de 1815, otro de 1817 y tres de 1818, cronología que colabora a mitigar los efectos del subjetivismo. De estos también es importante resaltar que dos fueron hechos por los implicados en la conjuración y los otros tres son de particulares, dos de ellos militares. Uno de estos últimos tiene la particularidad que escribió desde el exilio. Fueron producidos para pedirle al rey su ayuda para verse liberados de los abusos de José de Bustamante, que entre tantas cosas no quería aplicarles el indulto decretado varias veces por su majestad.

La primera en escribir fue Francisca Incapie, madre de Manuel Julián de Ibarra, “guarda almacén de la sala de armas de esta Capital”, y escribe al rey el 1 de enero de 1815⁶⁰ haciendo referencia a un real decreto de junio de 1814 que exime de culpa y libera a los que la opinión pública no tiene como partícipes en una sedición; como se puede comprender los indultos del rey fueron casi inmediatos a su vuelta al trono pero a Bustamante esto no le servía, tema recurrentes en todos los escritos, de manera especial en los que se dieron en torno a 1818 que muestran con razones legales sus derechos y cómo Bustamante y los tres miembros de la Audiencia⁶¹ que le estaban sometidos hicieron los embrollos legales posibles para retrasar o no aplicar las ley.

El segundo en escribir fue José Barrundia, subteniente del Escuadrón de Dragones de Guatemala, quien desde el exilio con fecha 9 de noviembre de 1817 hizo una descripción de lo sucedido cuyos términos son comunes a casi todos los mencionados escritos:

Que en el año de 1813, unos cuantos jóvenes se reunían en el convento de Belén de la expresada ciudad en la celda del prior de la casa. Se trataba en ellas con la ligereza de la edad, y con la libertad a que convidaba el gobierno de Cortes. Se murmuraba de sus providencias, y especialmente de las del Capitán general don José Bustamante y Guerra, entonces jefe político, y ahora presidente gobernador y capitán general de aquel reino. Sus procedimientos

⁶⁰ AGI, Guatemala, 628.

⁶¹ Lo eran en ese entonces Antonio Norberto Serrano Polo, Juan Miguel Bustamante y Cecilio del Valle. Este último fungía como Fiscal Interino.

ilegales de antes y después de sancionada la constitución, de los cuales tiene Vuestra Majestad cabal noticia por todas las clases ofendidas del Reino, excitaban la indignación de los tertulianos, se hablaba de ellos con resentimiento y calor, y algunos imprudentes prorrumpían en amenazas con la confianza de que no se divulgarían las especies vertidas en el seno de la amistad y en el retiro de una casa. Estos infelices fueron engañados por su inexperiencia, estaban rodeados de hombres viles y de la más baja extracción, que conociendo el carácter del jefe naturalmente sospechoso, y el sistema de espionaje manifestado desde su ingreso al mando, le daban partes diarios de cuanto ocurría en Belén, y estaban encargados desde el principio de presenciar y dar parte de todo, de manera que desde sus principios tuvo don José Bustamante la más exacta noticia, y continuó teniéndola muchos meses después.⁶²

Sobre lo que ahí se trataba indicó que “les oí hablar con imprudencia y ligereza, pero no les percibí una especie sola que indicase conjuración o proyecto de ella”. Algo que se encuentra en todos los escritos con similares palabras es la calificación que se hizo de conjuración a algo que no lo tenía ni podía ser, Barruntia lo expuso de la siguiente manera:

¿Qué podía temerse de un clérigo arrestado por algunas faltas en su ministerio, pobre y reducido a la mendicidad, indio de la provincia de Nicaragua, sin ascendiente en el pueblo, sin parientes ni amigos, de dos religiosos legos, cuatro o seis paisanos pobrísimo, dos oficiales de milicias de la misma clase, y de dos o tres soldados, todos sin relaciones, sin recursos, sin opinión, sin uno de aquellos talentos que se hacen paso por entre la desgracia, y se arrastran el concepto público?⁶³ Es una prueba de que no eran capaces de intentar una conspiración, el no haberseles encontrado provisiones, armas, plan ni correspondencia alguna, el que ni los reos, ni los cómplices, ni los delatores hayan dado la menor idea de preparativo alguno para la supuesta insurrección, como se evidencia del proceso remitido a Vuestra Majestad.⁶⁴

Este último párrafo más largo o más corto pero con similares palabras fue reproducido por los implicados en la supuesta conjuración. El tercero en escribir de manera individual fue uno de los encarcelados, Mariano Bedoya, hermano de Cayetano, también implicado. Su carta lleva fecha de 24 de enero de 1818. Mencionó una opinión generalizada respecto a que el jefe político, además del clima de sospecha que había creado, intentaba culpar a

⁶² AGI, Guatemala, 502.

⁶³ Es importante resaltar que este argumento también se halla en las cartas enviadas por los implicados en la supuesta conjura, AGI, Guatemala, 502.

⁶⁴ AGI, Guatemala, 502.

los sujetos más distinguidos para vengarse y a la vez desautorizar los procesos que en su contra habían presentado ante la Corona,⁶⁵ tal como lo hizo el Ayuntamiento de la Capital, idea que se refleja junto con otras en el siguiente párrafo de la carta de Bedoya:

(...) un jefe que desde su ingreso al mando soñó conspiraciones, y a fuerza de querer contener inquietudes que no había, logró conmover las provincias de Nicaragua y San Salvador, que pacificaron los hijos de la capital, estos criollos vejados por el mismo jefe y resentidos de su bárbaro trato. Su orgullo no podía sufrir que tuviesen este mérito a los ojos de Vuestra Majestad. Era preciso poner en cuestión la fidelidad de Guatemala, y desacreditarla en la Cortes, era preciso que terrores pánicos autorizasen mil providencias ilegales, mil gastos inútiles en tropas, mil vejaciones injustas. Las conversaciones de Belén, dieron lugar a todo, las supo el jefe desde su principio, las fomentó y acaloró por medio de sus enviados para ver si caían en su lazo los que habían representado contra él,⁶⁶ y los que creía sus enemigos, y cuando se convenció de que no acertaría, representó su gran papel de conspiración, y en sus discursos y escritos catilinarios (*sic*) se aplaudió de haber salvado al pueblo de un proyecto atroz.⁶⁷

También era opinión generalizada en la ciudad de Guatemala que la conjura de Belén era una ilusión del jefe político como lo expresó Bedoya. Realmente José Bustamante vio fantasmas de rebeliones por todas partes desde el inicio de su administración, obsesión que él mismo refleja en una carta que escribió al rey el 3 de octubre de 1816. Es posible que el haber ingresado a América por el puerto de Veracruz, le haya ofrecido una imagen revolucionaria de acuerdo a lo que pasaba en México y lo proyectara a todo el Reino de Guatemala, así como su parecer sobre las ideas contenidas en las instrucciones que el ayuntamiento de la capital había dado a su diputado Antonio Larrazabal para presentarlas en las Cortes de Cádiz, las cuales culpó de fomentar las rebeliones en todo el Reino. La descripción que dio Bustamante fue la siguiente:

Con semejantes antecedentes me posesioné en este gobierno reconcentrándome desde luego en mi mismo para observar y estudiar con especialidad las opiniones de las corporaciones, respectivas a las ocurrencias de aquella fatali-

⁶⁵ AGI, Guatemala, 502.

⁶⁶ Entre ellos el Ayuntamiento de Guatemala que había presentado su defensa sobre las acusaciones que Bustamante les hacía.

⁶⁷ AGI, Guatemala, 502.

sima época. Los actos o conclusiones en la Universidad, los discursos en la llamada Sociedad patriótica, y las conferencias y disertaciones del denominado entonces colegio de Abogados sin aprobación real, aumentaron considerablemente mis recelos y cuidados, pues no veía en todas estas producciones sino un espíritu decidido a la independencia fundado en los mismos especiosos criminales pretextos que los que preconizaban las indicadas instrucciones.

El incendio insurreccional apagado en algunas de estas Provincias con las armas en las manos antes que sus llamas se propagasen a las otras, el desconcierto de la Junta matriz sorprendida milagrosamente en esta capital dos o tres días antes de pegar el estallido que infaliblemente hubiera conmovido todo el Reino,⁶⁸ los procesos, que en su consecuencia se formaron, remesas de reos a España y otros destinos, y los demás ulteriores acaecimientos e incidencias fueron de aquella contagiosa fermentación...⁶⁹

Esta posición de Bustamante, que lo llevó a sospechar de muchas personas y encarcelarlas, le atrajo la oposición de particulares y corporaciones de todo el Reino de Guatemala. Para lograr sus objetivos trató de dominarlo todo colocando a sus partidarios en los diferentes organismos, atrayéndose problemas con el Ayuntamiento, con el consulado, con la Audiencia, con los abogados, tratando de no aplicar nombramientos hechos por el rey de personas que no eran de su agrado y terminando por cerrar ilegalmente el Colegio de Abogados.⁷⁰

En su afán violentó las leyes, acción más evidente a partir de la vuelta de Fernando VII al trono. Su obsesión lo llevó a contradicciones tales como obedecer sólo las leyes que servían a sus objetivos sin importar si venían del rey, si eran del antiguo régimen o si de las Cortes de Cádiz, tal es el caso que quedando abolidas por el rey las Cortes y todas sus leyes y decretos, defendió hasta sus últimos días como capitán general que a él correspondía juzgar las causas de infidencia en la jurisdicción militar como lo había determinado un decreto de Cádiz, para así no enviar a la jurisdicción ordinaria de la Audiencia la causa de Belén como indicaban las leyes de Fernando VII. También se las agenció para retrasar la puesta en práctica de los indultos a favor de los acusados de conjuras como la de Belén, haciendo consultas administrativas para aclarar supuestas dudas en esos temas, aduciendo que no venían directamente del ministerio de Guerra, aunque fueran indultos del rey por medio de decretos reales, contradiciendo no sólo la voluntad del monarca, sino actuando inconsecuentemente, porque cuando

⁶⁸ La supuesta conjuración de Belén.

⁶⁹ AGI, Guatemala, 636.

⁷⁰ AGI, Guatemala, 636; AGI, Guatemala, 416; AGI, Guatemala, 637; AGI, Guatemala, 638.

era alguna determinación que lo favorecía a él, aunque no cumpliera con estos requisitos la ponía en práctica, argumento presente en las cinco representaciones y más desarrollada en las cartas de los implicados en la supuesta conjuración.⁷¹ La posición de Bustamante frente al indulto de estos presos se vuelve muy sospechosa, porque como bien dijeron los implicados en la de Belén, resulta que los presos de San Salvador, de los que sí había pruebas reales de su participación en las revueltas, disfrutaban ya del indulto.⁷² ¿Por qué el capitán general se obstinó en esta posición? ¿Qué intereses lo movieron?

El reporte que hicieron desde San Salvador sobre las revueltas acaecidas ahí y las políticas aplicadas por Bustamante podrían dar más luz y completar el mosaico de razones que contestan estas preguntas. Hubo revueltas en San Salvador, Honduras y Nicaragua. Los diferentes documentos dicen que se debieron a los métodos utilizados por el capitán general antes y después de la aprobación de la Constitución de 1812. La lucha era contra el mal gobierno no contra España, el mal gobierno lo tenían muy cerca y estaba representado por los empleados de origen español, gachupines en términos despectivos de la época, representados por Bustamante y los miembros del Consulado. Muchas de estas revueltas eran para liberarse del dominio guatemalteco sobre el resto de las regiones, dominio que siempre había impedido su progreso.⁷³

Todas estas circunstancias provocaron que Bustamante no solamente tuviera choques muy fuertes con el ayuntamiento de Guatemala, sino que produjeron un ambiente extremadamente tenso, lleno de sospechas agravado por la actitud abusiva del capitán general Bustamante, quien no estaba dispuesto a poner en práctica decretos que en su opinión aumentaban la inseguridad. Por la conducta exagerada de Bustamante, el proceso de traslado de los presos de Granada, Nicaragua a Guatemala fue denunciado como abusivo y cruel por varios organismos y personas, incluido el ayuntamiento guatemalteco,⁷⁴ agregando que una actitud más equilibrada basada en el beneficio del indulto provocaría un ambiente más favorable para lograr la paz social.

⁷¹ AGI, Guatemala, 502.

⁷² Aunque se comprueba que con estos también atrasó la aplicación del indulto haciendo uso del mismo recurso de aparentar dudas y enviar consultas al Consejo de Indias, AGI, Guatemala, 631.

⁷³ ANCR, Colonial Guatemala, n. 967, f. 7, compl. col. n. 5261, f. 1-2.

⁷⁴ AGI, Guatemala, 533.

Bustamante no estaba dispuesto a dar un indulto porque, además de que quería ofrecer un ejemplo de escarmiento a las provincias para prevenir cualquier otro levantamiento, sería ceder ante el Ayuntamiento con el que desde 1812 estaba midiendo fuerzas. La posición de Bustamante se endureció y optar a la altura de 1813 por un camino más equilibrado podía interpretarse como si realmente él hubiera abusado del poder. Así que centró más aún su batalla en hacer aparecer la conjura de Belén como algo de grandes dimensiones para justificar su forma de actuar y engrandecer sus méritos, denuncia que también aparece en los cinco documentos citados.

Hay una declaración del arzobispo en la defensa de su actuar frente al ayuntamiento en el caso del padre Tomás Ruiz que aclara más todavía el ambiente artificial, sospechoso y confuso creado por las acciones de espionaje, pues indicó:

Son muchas, Señor, las denuncias que he tenido del Doctor Ruiz, acerca de infidencia y si los hechos de este que se me han denunciado hubieran sido ante gentes de religión, honor y conducta, ya estuvieran justificadas y convencido de ellos, más como por desgracia los inquietos, malcontentos y revoltosos solo se producen entre personas ignorantes, viciosas y débiles, quienes ven con la mayor indiferencia las obligaciones del cristianismo y fidelidad española; de ahí es que jamás pueden comprobarse semejantes delitos ni proceder contra ellos con toda la exactitud que exige su naturaleza y que no queda otro recurso que precaverlos, atajarlos y cortarlos por medio de reclusiones y correcciones paternas.⁷⁵

El Arzobispo dejó entrever en este párrafo sin querer los métodos abusivos de Bustamante, en cuanto a que guiado sólo por sospechas encarceló a muchas personas sin que las acusaciones estuvieran claras a nivel legal como dicen muchos en sus defensas. La Audiencia en algunos casos expresó que no había materia cierta sobre la acusación, y el resultado final de todo quedó confirmado por el Consejo de la Regencia que hizo un informe al rey sobre las incongruencias de los informes del capitán general, la maraña legal que se armó fue tal que el mismo Consejo expresó:

Bastante ha dado que hacer este Jefe al Ministerio y al Consejo y a aquella provincia con acusaciones de personas y de papeles, y se ha visto que muchas traen el sello del odio y del resentimiento más que de celo por el real servicio (...).⁷⁶

⁷⁵ AGI, Guatemala, 932.

⁷⁶ AGI, Guatemala, 631.

Ciertamente a Bustamante le convenía darle una dimensión agrandada artificialmente a la supuesta conjura de Belén para poder sostener sus palabras y forma de actuar hasta ese momento bastante dictatorial, más todavía cuando los diputados centroamericanos en Cortes estaban pidiendo indirectamente despojarlo del poder militar, realidad que en la época de las Cortes lo llevó a impulsar un proyecto entre las diferentes provincias del Reino para que lo declararan jefe perpetuo, y a la altura de 1815, sospechando ya su destitución, trató por todos los medios de impedirlo enviando abundante información a la Corona sobre muchos temas peligrosos para la paz del reino, gran cantidad de ellos conectándolos y basándolos en una agrandada conjura de Belén, así como insistir hasta la saciedad sobre la responsabilidad que atribuía a las instrucciones del ayuntamiento dado a su diputado en Cortes.

Sin embargo, fue tal la dimensión de los abusos de Bustamante que de todas partes se hicieron reportes defendiéndose de las acusaciones. Uno de ellos provocó un largo expediente donde el ayuntamiento de San Salvador en el que, además, se oponían a las recomendaciones que este capitán general había hecho para esta región, tal como pedir que se enviara sacerdotes de la Península a atender la población porque pensaba que todos los curas locales alentaban la rebelión contra España. San Salvador estaba denunciando los métodos violentos del capitán general que han puesto en eminente peligro la seguridad del Reino de Guatemala, contrariando la opinión general de que medios pacíficos como el indulto hubieran solucionado el problema. En la declaración hay un párrafo realmente esclarecedor de la atmósfera que se respiraba:

Por otra parte, descubre Bustamante en su misma exposición que teme mucho más de lo que debe temer, que no conoce completamente el país en que manda, que tampoco conoce la fuerza del plan que adoptó su comisionado, que entusiasmado con las falsas ventajas que en las disensiones intestinas ofrece un sistema puramente militar, no escucha las voces de la política, ni cree que el mal tenga otros remedios que la desolación y la muerte, que por todas partes ve insurgentes y traidores, troncos y ramas de rebelión y apenas cree que hay un hombre fiel en todo el Reino, que cualquier consideración y aún la misma que tienen las leyes para arreglar el uso de la autoridad judicial, le parece pernicioso cuando se trata del crimen de infidencia, que no se considera, en fin, seguro mientras que no se le autorice con facultades ilimitadas, mientras que los jueces no dejen de observar las formas establecidas y mientras que las armas no causen un exterminio general, ideas no solamente absurdas,

sino también enemigas capitales de la tranquilidad de aquellos países y que por si solas serían bastantes para justificar la separación de Bustamante.⁷⁷

Otra razón más para agrandar lo de la conjuración de Belén fue justificar, basado en un ambiente supuestamente muy inestable describo a la Corona, los grandes gastos que provocó en la hacienda pública del reino. No sólo Bustamante creía que debían traerse sacerdotes de España para atender las poblaciones porque en los de América no se podía confiar, sino que en el campo militar tampoco merecía confianza, por lo que practicó lo mismo armando tropas con negros y pardos, muchos de ellos Caribes de la costa atlántica de Honduras y mulatos traídos de Chiquimula y Comayagua. Es un tema que necesita una investigación más amplia, pero es curioso que en diferentes geografías y autoridades del reino salga reportada su presencia.⁷⁸ Toda esta acción en torno a las tropas de negros y pardos requirió mucho dinero y si Bustamante no lo justificaba de alguna manera tendría problemas, por eso agrandó artificialmente las revueltas geografías del reino y las asoció a la conjuración de Belén como madre de todas, cuestión que le pareció extraño al Consejo de Indias porque la mayoría excepto una habían sido antes de esta.⁷⁹

Por todo lo expuesto, los implicados en la conspiración de Belén no podrían haber tenido otra suerte; tuvieron que sufrir que el capitán general no sólo agrandara los hechos sino que les adjudicara algunos de los que eran inocentes. El caso del padre Tomás se complicó más en esta atmósfera, pues además de todas estas acciones de Bustamante para no aplicar el indulto,⁸⁰ cuando se logró su aplicación no salió en libertad por tener también el padre Ruiz una causa eclesiástica que pertenecía a otra autoridad.

En la tendencia tantas veces aquí mencionada de crear próceres nos hemos encontrado con una información cuya referencia bibliográfica no

⁷⁷ AGI, Guatemala, 416, en este legajo hay documentación abundante en esta línea y se comprueba que Bustamante se enemistó con casi todos los sectores de la estructura de gobierno, tanto de Guatemala como del resto de las provincias, al punto que la Corona reconoce la inocencia de las diferentes personas y las restituye en sus puestos, terminando por despojar del suyo a Bustamante en 1817.

⁷⁸ Las refieren el informe del gobernador de Comayagua reclamando que lo han dejado indefenso por haberse llevado las milicias del lugar para resguardar la seguridad del capitán, las refieren desde Honduras en torno a la acción militar que redujo a obediencia a San Salvador, la refieren en los hechos bélicos de Granada, Nicaragua entre otros.

⁷⁹ AGI, Guatemala, 631.

⁸⁰ AGI, Guatemala, 502; Guatemala, 652.

respalda el entrecomillado. Se escribió: “En la solicitud de indulto le decía al rey: “a pesar de su erróneo sistema de gobierno...” (72); propugnaba, por lo tanto, por otro sistema: el de la república, idea liberal que lo condujo a la independencia”.⁸¹ Además de que en las peticiones de indulto no aparece esta expresión, queda claro que en el contexto están denunciando los abusos del gobierno de Bustamante y reafirmando su condición de vasallos que se someten gustosos al rey. Los términos son fuertes contra Bustamante y muy respetuosos y obediencias hacia el rey, ya no sólo en los escritos de los implicados en la supuesta conjuración de Belén, sino también en la gran cantidad de quejas que llegaron al Consejo de diferentes autoridades de todas las provincias del reino de Guatemala contra el capitán general. Por lo tanto, la deducción que se saca de que el padre Tomás está en contra del sistema real propugnando por otro sistema político que obligatoriamente tenga que ser el republicano, es suponer demasiado. El padre Ruiz en su defensa habla de la paternal clemencia del rey, denuncia la falta de observancia por parte de Bustamante de su voluntad y del Supremo Consejo, se apoya en los sufrimientos de las diferentes instituciones que componen ese sistema de gobierno español que supuestamente está rechazando. El contexto no deja lugar a dudas, a quien está atacando es a Bustamante no al sistema español.⁸²

Todo esto nos lleva a concluir que sostener la imagen de héroe independentista del padre Tomás basados en la conspiración de Belén debe hacerse con mucho cuidado para no caer en la trampa de inventar próceres. Todo el recorrido realizado por el padre oriundo de Chinandega tiene sus grandes luces y méritos, pero también las limitaciones propias de la naturaleza humana y de una sociedad que tenía una estructura que no puede ser calificada con categorías del presente y que deben entenderse de acuerdo a un contexto político, económico, religioso y social que va más allá de las personas e incluso de un país, siendo urgente contextualizar en tiempos y espacios más amplios como se ha intentado en este artículo y que se propone a la discusión para corregirlo y enriquecerlo, aportando primeras fuentes para una mejor comprensión de la persona del padre indio Tomás Ruiz y de la realidad de aquella sociedad.

⁸¹ Arellano, Jorge Eduardo, *Historia de la Universidad de León*, loc. cit., p. 224, la referencia que se da como respaldo de la cita 72 es: Blanco Segura, Ricardo, *Historia Eclesiástica de Costa Rica*, Costa Rica, Imprenta Lehmann, 1967, p. 224.

⁸² Arellano, Jorge Eduardo, *Historia de la Universidad de León*, loc. cit., pp. 216-224.

Equilibradas y corregidas la afirmaciones exageradas sobre el lugar del padre Tomás Ruiz en estos campos, se debe reconocer que definitivamente tuvo grandes capacidades intelectuales, que si bien lo llevaron a destacar como sacerdote, y sin disminuir el valor de esta vocación, lo que realmente es asombroso en él para aquel entonces son sus estudios, pues sacerdotes indígenas hubo en América desde tiempo atrás, pero por lo menos en el Reino de Guatemala era el primero de esta etnia que lograba los títulos de licenciado y doctor en Cánones, y no sólo eso sino que los exámenes para los mismos tuvieron la máxima calificación.⁸³

Su actitud para aprovechar las posibilidades que se le presentaban se ven reflejadas en que, sin exigiérselo el programa de estudios, no dejó pasar la oportunidad que le ofrecía su estadía en Guatemala para estudiar oratoria, de la que por lo menos dos sermones que se conservan dan buena cuenta de ella, existiendo constancia de que la ciudad de León encontró en su tarea de predicador mucho beneficio. Su aprovechamiento de las lecciones de oratoria en Guatemala fueron expuestas en el periódico guatemalteco *Gazeta de Guatemala*, dejando muy en alto la fama de su maestro, el dominico Matías Córdoba, pues era el primer examen que practicaba a un alumno en el curso que había empezado a impartir.⁸⁴

Sus virtudes cristianas tuvieron que haber sido notables como para que el obispo Villegas creyera en él e integrarlo a su familia dándole el beneficio de estudiar en Guatemala. De igual manera a su regreso a Nicaragua esto tuvo que tener mucho peso como para que el obispo sucesor de Villegas, monseñor Huerta Caso, le diera la cátedra de filosofía, el cargo de vicerrector del Seminario de San Ramón Nonato, el cargo de Promotor Fiscal, el de defensor de Matrimonios así como en ocasiones el de examinador sinodal.⁸⁵

Durante los tiempos que estuvo en León el padre Tomás tiene otro mérito muy laudable, predicó catequesis al pueblo en la catedral del lugar una vez al mes de manera gratuita, forma ideada por un grupo de cuatro sacerdotes para solucionar la ausencia de catequesis para el pueblo, debido a que los curas a quienes correspondía hacerlo no lo realizaban porque no se les pagaba el dinero según los derechos que les daban las leyes de la Corona y las normas canónicas. También destacó como confesor.

⁸³ AGCG, A1.3.13.2, leg. 1948, exp. 13032.

⁸⁴ *Gazeta de Guatemala*, n. 172, t. IV, f. 324, en el número siguiente de este periódico fue publicada la tarja de su examen.

⁸⁵ AGI, Guatemala, 942.

El pueblo indígena de Chinandega sintió mucho orgullo de que uno de sus miembros hubiera alcanzado semejantes logros a nivel eclesiástico y académico, de manera que aún siendo solamente el padre Tomás Ruiz bachiller en cánones⁸⁶ escribieron al rey para demandar se cumplieran las leyes por las que los diferentes reyes habían mandado dar una parte de las becas a indígenas para que pudieran cursar estudios en los seminarios, becas en las que los demandantes tenían puestas muchas esperanzas, pues siendo los beneficiados de su misma etnia tendrían razones más justificadas para que con sus conocimientos defendieran los derechos de sus pueblos. Tratando de defenderse de los clásicos calificativos de rusticidad y barbarie esgrimidos en contra de los indios mencionaron el caso del padre Ruiz en los siguientes términos:

La experiencia no nos deja dudar de esta verdad, pues habiendo el Reverendo Obispo, Doctor don Juan Félix de Villegas, que lo fue de esta diócesis de Nicaragua, protegiendo a un indio de este pueblo y dándole una de las becas del mencionado seminario de León, el indio estudió allí gramática y filosofía. Después paró en la familia del mismo reverendo obispo al Arzobispo de Guatemala, en cuya universidad estudió cánones, leyes y retórica, y se graduó también de bachiller en ambos derechos. Así el indio de nuestro pueblo se hizo de algún modo útil aún a la Provincia, pues habiéndose regresado a su Patria y Diócesis de Nicaragua, el Reverendo obispo actual, Don José Antonio de la Huerta Caso, lo destinó a enseñar filosofía y le confió el cargo de vice-Rector en que se mantiene, en el mismo Seminario en que comenzó sus estudios.⁸⁷

En conclusión y en su justa dimensión el padre indio Tomás Ruiz es una gloria indígena de Nicaragua en el campo eclesiástico y en el académico que levantó mucho la autovaloración de su etnia.

Abreviaturas

AGI: Archivo General de Indias.

AGCG: Archivo General de Centroamérica, Guatemala.

ANH: Archivo Nacional de Honduras.

⁸⁶ El documento fue redactado en diciembre de 1802 y el padre Tomás se graduó de licenciado el año siguiente y de doctor en 1804.

⁸⁷ AGI, Guatemala, 534.

ANCR: Archivo Nacional de Costa Rica.
 Compl. Col.: Complementario Colonial.

Bibliografía

- Arellano, Jorge Eduardo, *Héroes sin fusil: 140 nicaragüenses sobresalientes*, Nicaragua, Editorial Hispamer, 1998.
- , *Historia de la Universidad de León. Época Colonial*, tomo I, Nicaragua, Editorial Universitaria, 1973.
- , *Nuevos estudios sobre el “padre indio” Tomás Ruiz (1777-18...)*, Nicaragua, Biblioteca “Pbro. Dr. Tomás Ruiz”, 1989.
- , “El padre Indio Tomás Ruiz. Prócer de la independencia centroamericana”, en *Raíces de la teología Latinoamericana*, Richar, Pablo (Edt.) San José, DEI: CEHILA, 1985.
- , *Reseña histórica de la Universidad de León, Nicaragua*, Nicaragua, Editorial Universitaria de la UNAN, 1988.
- Belaubre, Christophe, *Elus du monde et elus de Dieu. Les familles de pover et le Aut. clergé en Amérique centrale. 1753-1829*, tesis doctoral, Université de Toulouse le Mirail, 1992.
- Benavides Barquero, Manuel, *El presbítero Florencio Castillo, diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz*, tomo I. *Formación de un diputado para las Cortes de Cádiz*, Costa Rica, M. J. Benavides B., 2010.
- Castillo, Florencio, *Examen de Matemáticas puras y mixtas*, Guatemala, Arévalo, 1810.
- Enríquez Agrazar, Lucrecia Raquel, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.
- Lanning, John Tate, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1978.
- Mata Gavidia, José, *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII*, Guatemala, Unión Tipográfica, 1948.
- Rodríguez, Mario, *La conspiración de Belén en nueva perspectiva*, Guatemala, Centro Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1965.
- Ruiz, Tomás, *Sermón predicado el día 15 de mayo de 1807*, Guatemala, Ignacio Beteta, 1807.
- Velázquez Bonilla, Carmela, “El Cabildo catedralicio en la organización y dirección de la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, durante su vigencia, 1536-1850”, ponencia en el VIII Congreso Centroamericano de Historia, Guatemala, julio del 2006.

